



Se oponen al fondo de pensiones #Diputados

En los próximos días vamos a interponer una acción de inconstitucionalidad ante la SCJN porque Morena dispuso de recursos privados sin preguntarle a la gente que ahorró toda su vida laboral”

Jorge Romero Herrera
Diputado federal del PAN

Alista la oposición en San Lázaro controversias constitucionales contra la creación del Fondo de Pensiones para Bienestar y la Ley de Amparo

POR YVONNE REYES

Diputados federales de los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, alistan controversias constitucionales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en contra de la creación del Fondo de Pensiones

para el Bienestar y la Ley de Amparo, aprobadas la semana pasada por Morena y sus aliados.

Luego de que el titular del Ejecutivo federal firmó el decreto para que ayer 1 de mayo entrara en vigor el Fondo de Pensiones para el Bienestar, el coordinador de la fracción parlamentaria panista, Jorge Romero Herrera, informó que en los próximos días el bloque opositor interpondrá dicho recurso.

A través de un mensaje en redes sociales, el legislador albiceleste afirmó que Morena y el gobierno no pueden disponer de los recursos de las Administradoras de Fondos para el Retiro, porque son los ahorros de la vida laboral de los trabajadores.

Acción de inconstitucionalidad

“En los próximos días vamos a interponer una acción de inconstitucionalidad ante la SCJN porque Morena dispuso de recursos privados sin preguntarle a la gente que ahorró toda su vida laboral. El PAN continuará en resistencia a los embates autoritarios”.

Indicó que la oposición también interpondrá otro recurso ante el

alto tribunal en contra de la Ley de Amparo, la cual restringe los derechos de la ciudadanía.

“La reforma a la Ley de Amparo limita los derechos del ciudadano, restringiendo la capacidad de los jueces para otorgar suspensiones. Acción Nacional apuesta por fortalecer los controles al poder y defender los derechos constitucionales. Por eso, impulsaremos la acción de inconstitucionalidad contra esta enmienda que atenta contra nuestra carta magna y los derechos fundamentales”, expresó Romero Herrera.

Con ambas acciones de inconstitucionalidad, los legisladores de estos tres partidos buscan echar para atrás estas reformas avaladas por Morena y sus aliados.